

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/91/2013	SGEXI04M	18-09-2013
Código de verificación electrónica 0H3L0440415J1U3D152A		

Destinatario:

PERSONAL
NUBLEDO 77, CASA CONSISTORIAL
33416-CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

MODIFICACIÓN del ACTA de la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2013, para la selección de DOS MONITORES/AS DE TIEMPO LIBRE PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS, Corvera Emplea 2013-2014.

Vistos los escritos presentados por Dña. Eva M^a Suárez Lorenzo, con fechas de entrada en el registro general 26 de agosto de 2013 y 4 de septiembre de 2013, en el que expone "*Olvido de documentación*" para la plaza de Monitor de Tiempo Libre mayor 45 años, y presenta alegaciones en la puntuación de la valoración de su situación personal, respectivamente.

Efectuadas las comprobaciones oportunas por el Tribunal nombrado para la selección DOS MONITORES/AS DE TIEMPO LIBRE PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS, Corvera Emplea 2013-2014, se acuerda:

1º.- Desestimar la solicitud presentada por Dña. Eva M^a Suárez Lorenzo en fecha 26 de agosto de 2013, al estar fuera de plazo.

2º.- Estimar la solicitud presentada Dña. Eva M^a Suárez Lorenzo en fecha 4 de septiembre de 2013, al comprobar que efectivamente existe un error en la puntuación de la valoración de la situación personal, debiendo figurar un total de 0,40 en vez de 0,30.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se modifica el Acta de la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2013, para la selección de DOS MONITORES/AS DE TIEMPO LIBRE PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS, Corvera Emplea 2013-2014, quedando redactado como sigue:

En el Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las 08:00 horas del citado día, se reúne el Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2013, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: M^a Felisa Pérez Gimeno
Vocales: Angélica González Fernández
Carlos Martínez Rodríguez
Rafael Alvarez Rodríguez
Ramón Francisco Carbajosa González

Primero.-

De acuerdo con la Base Novena de las Bases Regulatoras que rigen esta convocatoria, por el Tribunal se procede a valorar la situación personal de aquellos/as aspirantes que han superado la prueba selectiva de la plaza arriba indicada; detallándose las puntuaciones totales:

**CORVERA DE ASTURIAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PRUEBA (Máx. 4 ptos. / Mín. 2 ptos.)	VALORACIÓN SITUACIÓN PERSONAL (Máx. 2 ptos.)	TOTAL
11407361M	ALVAREZ LOPEZ JOSE LUIS	2,6	0,20	2,80
11414596H	ANTUÑA GARCIA JOSE ENRIQUE	2	1,25	3,25
X0096980N	ARANA CORTA MARIA DEL PILAR	2,2	---	2,2
11423384C	ARES GRILO LOURDES	NO PRESENTADA		
10592240G	FERNANDEZ CRESPO ENRIQUE	NO APTO		
11394974S	FOYO PELAEZ CARMEN ROSA	2,8	1,10	3,90
71729193J	GARCIA FLORES MARIA MARLEN	2,4	0,50	2,90
11414063Z	GARCIA RODRIGUEZ LUISA	NO APTA		
11416738K	LASO LOPEZ MARIA TERESA	NO PRESENTADA		
11386463Z	MENENDEZ SUAREZ MARIA JOSEFA	2	1,30	3,30
11401903K	RODRIGUEZ CUENCA PEDRO	NO APTO		
09258693C	SUAREZ LORENZO EVA MARIA	3	0,40	3,40

Segundo.-

A la vista de las puntuaciones obtenidas, el Tribunal propone la **contratación de:**

- **CARMEN ROSA FOYO PELAEZ**
- **EVA MARIA SUAREZ LORENZO**

De acuerdo con las Bases, se constituirá una bolsa de empleo, según el orden de puntuación obtenida, con el objeto de realizar sustituciones.

Tercero.-

Con carácter previo a la propuesta formulada al órgano que corresponde la contratación del/los/as aspirantes que haya/n obtenido mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo, se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas, por lo que los/as aspirantes aprobados/as deberán aportar en el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la lista con el resultado de las dos fases en la página Web municipal y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la documentación que se especifica en la Base Octava, a efectos de su comprobación administrativa.

Esta documentación se presentará en cualquiera de los registros del Ayuntamiento de Corvera:

- En Nubledo de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00
- Oficinas de Atención al ciudadano en el Centro Cultural de Trasona: martes y jueves de 12:00 a 14:30
- Oficinas de Atención al ciudadano en el Centro Tomás y Valiente de Las Vegas: de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00
- Sin perjuicio de que pueda hacerse uso de lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



CORVERA DE ASTURIAS

En este último supuesto, el/la solicitante deberá justificar fehacientemente la fecha y hora de imposición del envío en Correos y/o entrega en cualquier registro habilitado y comunicarlo al Ayuntamiento de Corvera mediante fax, (985 50 57 66), antes de la fecha de expiración del plazo. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo.

Si de la comprobación de la documentación se observara inexactitud o falsedad se resolverá la exclusión del proceso selectivo, decayendo la persona interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratada.

Se da por finalizado el acto siendo las 11:00 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

VOCALES

Angélica González Fernández

Carlos Martínez Rodríguez

Rafael Alvarez Rodríguez

Ramón Francisco Carbajosa González

Ante mí:
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

M^a Felisa Pérez Gimeno